

ANEXO N° 7 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 6 de marzo de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de marzo de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

El contrato de prestación de servicios antes mencionado registrará hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Legislativo Territorial del H. Senador Rafael Prohens Espinosa. Los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Rafael Prohens Espinosa.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

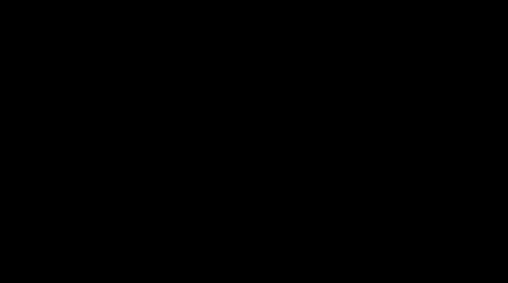
Nombre Asesor: Emanuel Isaías Cuadra Suárez.

Nacionalidad Asesor: XXXXXXXXXX

RUT Asesor: XXXXXXXXXX

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]
[REDACTED]



Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[illegible]

Emanuel Isaías Cuadra Suárez
Asesor

